Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Banquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada por **CESAR AUGUSTO CASTILLO CABALLERO,** identificado con **C.C. 72249593,** para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.". La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **CESAR AUGUSTO CASTILLO CABALLERO,** por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS M/L ($32.010.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **CESAR AUGUSTO CASTILLO CABALLERO** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo O.
Revisó: María C. Mercado F.

S. JURIDICA V°B° DPTO

Banquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada por **CLAUDIA MILENA ARMENTA DE LA CRUZ,** identificado con **C.C. 55239356,** para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.". La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **CLAUDIA MILENA ARMENTA DE LA CRUZ,** por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/L ($35.226.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **CLAUDIA MILENA ARMENTA DE LA CRUZ** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo O.
Revisó: María C. Mercado F.

S. JURÍDICA V°B° DPTO ATL

Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Banquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada por **JOSE ANTONIO CABRALES DAZA,** identificado con **C.C. 72,167,373,** para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.". La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JOSE ANTONIO CABRALES DAZA,** por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($42.000.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JOSE ANTONIO CABRALES DAZA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo O.
Revisó: María C. Mercado F.

S. JURÍDICA V°B° DPTO. ATL.

Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Banquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada por **FABIAN ANDRES MOLINA ROCHA,** identificado con **C.C. 72.343.649,** para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.". La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **FABIAN ANDRES MOLINA ROCHA,** por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **FABIAN ANDRES MOLINA ROCHA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo O.
Revisó: María C. Mercado F.

S. JURIDICA V°B° DPTO ATL